

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN  
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre, 3'50

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Isabel la Católica núm. 9



SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD



Edición de la mañana

## Por Segovia

### La Asociación de labradores

Ampliando nuestra información de ayer, ofrecemos hoy á nuestros lectores los datos más interesantes de la importantísima asociación de agricultores, organizada ya en Segovia, merced al entusiasmo y fecundas iniciativas del que con justicia ha sido llamado el primer segoviano, el profesor Gila.

El domingo por la tarde y anteayer por la noche, estuvieron reunidos los labradores del barrio en el Concejo del Mercado, convocados por los representantes del gremio, Pedro Pascual y Manuel Labrador, para escuchar el proyecto del profesor Gila, sobre la organización de una Sociedad de labradores segovianos. En esta última reunión se discutieron y quedaron aprobadas las bases por las cuales se ha de regir la asociación.

Asistió á la reunión la mayoría de los labradores; reinó en ella un entusiasmo indescriptible; se discutió con empeño y acaloramiento, y sin esos trámites ceremoniosos que todo lo malogran, allí, sobre el terreno, se resolvieron de plano todas las cuestiones que más dificultades podían suscitar, quedando en principio constituida una organización que puede ser, por su acción bienhechora, base firmísima de positivo engrandecimiento para nuestra provincia.

### Las bases de la Asociación

Muy en breve quedarán sometidas á la sanción de la primera autoridad civil las bases orgánicas que vendrán á constituir los estatutos de la nueva Asociación.

Para que puedan nuestros lectores formar juicio de su importancia y trascendencia, reproducimos á continuación un extracto de las más principales:

I. La Asociación de labradores segovianos tendrá carácter benéfico y mutualista.

II. Sus fines serán: 1.º el florecimiento y mejora de la agricultura; 2.º el bienestar moral y material de los labradores; 3.º medios contra los accidentes terrestres y atmosféricos; 4.º matar la usura; 5.º mejora y perfeccionamiento del cultivo y mayor producción.

Como aspiraciones ulteriores, la Sociedad se propone establecer el préstamo personal, aplicación de abonos; organización de laboratorios; construcción de canales y pantanos, y desarrollo de cuantos medios puedan contribuir á la prosperidad de la agricultura.

III. La Sociedad estará regida por una Junta directiva, compuesta de: un director gerente, un representante de los labradores de Segovia y cinco representantes de los partidos judiciales y por una asamblea constituida por los representantes de todos los pueblos de la provincia.

IV. El capital social se compone de la cuota contributiva que corresponde á cada asociado por el capital que asegura con relación al tipo de tributación que la Asamblea deliberante fije cada año.

V. Siendo la buena fe y la honradez el espíritu que ha de dominar en la Asociación, á la discreción y patriotismo de los asociados queda confiada la declaración de su riqueza asegurada, según el número de obradas que siembre.

La conducta del socio que procediere de mala fe, será sometida al juicio y fallo de la Asamblea.

VI. El representante de cada pueblo y un recaudador que nombrarán los asociados del mismo, se encargarán de ingresar directamente en la Sucursal del Banco de España los fondos recaudados, con la intervención de la Junta directiva.

VII. El capital permanecerá depositado en el Banco hasta la segunda quincena de Septiembre en que se verificará la liquidación de los daños, reservándose la de los viñedos para el mes de Noviembre. Si los perjuicios fuesen de tal magnitud que excediesen al capital disponible, se repartirá éste proporcionalmente.

VIII. Por ahora los beneficios de la Asociación se aplicarán tan sólo á los daños ocasionados por nublados.

La apreciación de daños se hará con toda la rapidez posible, por tres peritos nombrados: uno por el pueblo, otro por el partido y otro por la Junta directiva.

Su fallo, aprobado por la Junta Directiva, será inapelable.

IX. En atención á ser el primer año y no creyéndose los fundadores con toda la autoridad necesaria para imponer su criterio á los futuros socios, han establecido los siguientes tipos de tributación únicos para toda la provincia, tomando como unidad la obrada segoviana de 400 estadales de sembradura; trigo, 1 peseta; cebada: 1'25; garbanzos, 1'50; centeno, algarrobas, avena, guisantes y yerros, 0'75 pesetas.

Esta cuota contributiva formará el fondo social á depositar en el Banco de España; y para no distraer nada de él, los fundadores acordaron imponer á cada obrada la cuota de diez céntimos para los gastos de correo, impresos, pólizas, etc., pues proponiéndose el iniciador y los fundadores que los cargos sean honoríficos, este pequeño gravamen vendrá á justificarse con tales gastos.

El Reglamento se irá formando por la directiva con los acuerdos de la Asamblea general.

### Constitución de la Junta

Aprobadas las bases que tan á la ligera hemos bosquejado, acordaron los reunidos organizar la Sociedad en la misma sesión.

Por aclamación y unanimidad y en prueba de absoluta confianza, fué nombrado Director gerente don Félix Gila.

Por unanimidad también y con el carácter de representante del partido de Segovia en esta época de propaganda, fué proclamado don Felipe Ochoa miembro de la Asociación y propietario del importante viñedo del «Terminillo» y don Nicasio Fernández del Mercado, como representante de los labradores de Segovia. A estos miembros se agregarán los representantes de cada partido judicial y los asambleístas de cada pueblo.

Terminada la designación de cargos, el señor Gila dedicó un recuerdo á la buena memoria de D. Sebastián Aparicio (q. e. p. d.), inteligente y honorable arrendatario de La Eumbona, que tan entusiasta y eficaz concurso le prestó para desarrollar la idea de esta Asociación. Las palabras del ilustre maestro fueron acogidas con aclamaciones.

Tal fué el entusiasmo de los labradores del Mercado, que no quisieron disolver la reunión sin indicar la cantidad que habían de asegurar, cantidad que en los primeros momen-

tos traspasó la cifra de cien mil pesetas, no señalando todos su cuota por estar algunos en la sementera de los garbanzos.

Los estatutos serán sometidos muy en breve, como hemos dicho, á la aprobación de la autoridad competente y el día 15 de Mayo próximo, día del patrono de los labradores, será una hermosa realidad en Segovia la constitución definitiva de la Asociación de los labradores de esta provincia.

## Don Juan Valera

La prensa de Madrid nos trae la triste noticia de la muerte del gran literato don Juan Valera.

Es acaso el único que consiguió que sus obras fueran siempre de actualidad y que no pasaran de moda.

Su espíritu lozano, no parecía vivir en un cuerpo viejo y achacoso.

Novelista, crítico, fué lo que quiso y en todo fué una figura de primer orden.

No se rindió al peso de los años y trabajaba constantemente.

Hasta en sus últimos días se hallaba escribiendo un discurso que había de ser leído en la Academia Española, en la solemnidad del Centenario del Quijote.

Hace pocos años dió esplendor á los juegos florales que se celebraron en Segovia, siendo el mantenedor de la fiesta de la gaya ciencia.

Sus ojos, muertos á la luz, le impidieron acudir personalmente á la solemnidad.

De aquel discurso nada hemos de hablar, pues aun está en la mente de todos la ligereza de su forma, la profundidad de su fondo y la gallardía de su estilo.

La fuerza de sus obras y la actividad de su talento hicieron que durante tres generaciones Valera fuera una de las primeras figuras literarias.

Con él hemos perdido uno de los primeros habilitados de nuestro tiempo.

Las letras están de luto por la pérdida de uno de sus mejores cultivadores.

## Caja de ahorros nacional

### Proyecto

El ministro de Hacienda señor García Aliz, tiene preparado un «Proyecto de Caja de Ahorros Nacional», que se leerá en el Congreso cuando se reanuden las sesiones.

Según nuestras noticias, los puntos principales del proyecto son los siguientes:

La Caja se constituye con la garantía del Estado y dependiente del ministerio de Hacienda.

Ningún ingreso podrá ser inferior á una peseta, ni el crédito de cada imponente, podrá exceder de 2.000.

No se podrán hacer dentro de cada año ingresos cuya suma exceda de 1.000 pesetas.

Los ingresos se podrán hacer en metálico ó en sellos, que venderán las expendedorías de la Arrendataría de Tabacos.

El interés no se fija en el proyecto; lo hará el ministro de acuerdo con el Consejo que se creará para la administración de la Caja.

Al fin de cada año se acumularán los intereses devengados al capital de cada libreta.

Todo crédito que excede al fin del año de 2.000 pesetas se empleará en deuda pública del Estado ó del Tesoro, y se constituirá un depósito voluntario en la Caja de Depósitos á nombre del interesado, sin gestión ni gastos por su parte, por la suma de las 2.000 pesetas, y por lo que sobre de esta, se les expedirá una libreta.

Los ingresos y reembolsos se harán por las dependencias de la Compañía Arrendataría de Tabacos.

No podrá trabarse embargo por ninguna clase de obligaciones, ni responsabilidades en las libretas, y se prohíbe dar noticias sobre ellas á los administradores de la Caja.

Podrán imponer las mujeres casadas y los menores, mas para el reembolso se necesitarán las autorizaciones de los maridos, padres, tutores, etc.

Los fondos de la caja se invertirán en deuda pública, y el perjuicio ó beneficio que resulte de los precios y del curso de los valores afectarán al fondo de la misma caja.

Será ésta intervenida por el representante del Estado cerca de la Compañía Arrendataría de Tabacos y habrá un Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, en que entrará el presidente del Consejo de la Arrendataría, el gobernador del Banco, el obispo de Madrid y otras personalidades respetables.

El proyecto de ley, si es aprobado, necesitará después un reglamento para su establecimiento, que formularán los consejeros y aprobará el ministro.

En los detalles de este reglamento y facilidades que dé creemos que estará en gran parte el éxito de la institución.

## COMISION PROVINCIAL

La Comisión en la sesión celebrada el día 18 del corriente ha tomado los siguientes acuerdos:

Informar, por mayoría de votos, al señor Gobernador civil, que debe abstenerse de resolver en el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Madrona D. Florencio Rincón, contra un acuerdo del Ayuntamiento por el cual se le niega el derecho á entrar una yunta en la dehesa boyal.

Devolver al señor Gobernador informándole que debe abstenerse de resolver en el expediente instruido á instancia del vecino de Madrona, Domingo de las Heras, en súplica de que quede sin efecto el acuerdo de aquel Ayuntamiento, prohibiéndole el aprovechamiento en la dehesa boyal de una pareja de ganado vacuno.

Que procede declarar nula la multa impuesta por el Alcalde de Turégano á los Concejales D. Julio de Antonio y D. Quiterio Sanz.

Que se informe al Sr. Gobernador que confirmando el acuerdo adoptado por dos terceras partes de Concejales que constituyen el Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal, destituyendo al Secretario de dicha Corporación, don Hilario Galindo García, procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por el expresado señor Galindo.

Admitir la renuncia del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Cabanillas, á don Remigio Galindo, por hallarse sufriendo un padecimiento físico.

Conforme con lo informado por don Higinio Arribas, ponente en el expediente instruido en averiguación de los hechos denunciados por Eleuterio Marcos, que se confirme la suspensión de 8 días de haber, acordada en sesión del 6 de Diciembre: señalar un plazo de 2 meses para que el peón caminero Juan Esteban, deje de servir la taberna y posada que hoy explota personalmente, y que para mejor servicio, el Capataz Galo Torres, fije su residencia en Ortigosa de Peñano ó en Santa María de Nieva, sin que implique corrección al capataz, este traslado.

Acceder al ingreso en la sección de lactancia del Establecimiento provincial del niño Claudio Sanz, hijo de Tomás Sanz, vecino de Montejo de Arévalo y de oficio jornalero.

Interesar del Juzgado de instrucción de Riaza, que exprese con urgencia si se halla ó no instruyendo expediente al presunto alienado Andrés Herrero Gómez, que se halla en observación en el Establecimiento provincial, para resolver en la petición hecha por la familia del Andrés.

En cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 98 de la ley provincial, se presentará á la Excm. Diputación una memoria de los asuntos de interés resueltos provisionalmente por la Comisión en el actual período.

## SUETOS

Con motivo de la festividad religiosa del Jueves Santo, no trabajarán nuestros operarios en este día, dejando por lo tanto de publicarse el correspondiente número de EL ADELANTADO.

### Tiro al blanco

El día 22 del corriente á las diez y media de la mañana, dará principio en el campo de tiro de la Academia de Artillería, el fogeo, con carabina, de los reclutas del Regimiento de Sitio últimamente incorporados.

—Durante los días 24 y 25, verificarán ejercicios de tiro al blanco en el Campo mencionado la fuerza de la Guardia civil de esta capital.

### De Instrucción pública

Remiten de Arnuña, certificación duplicada que acredita el cese del encajeador de la escuela de niños don Joaquín Gutiérrez Roldán.

—En la Secretaría del ramo se ha recibido una comunicación de D.ª Angela Alvaro, maestra de Olombrada, haciendo presente que en varias ocasiones ha solicitado de aquella Alcaldía, las reformas que son necesarias en la casa que habita.

### Riña

Nos dicen de Escalona, que por cuestión de intereses de familia, sostuvieron un acalorado altercado que degeneró en riña, los vecinos de aquella localidad, Justo Blanco Sanz y Enrique Escudero Merino, habiendo resultado este último herido, siendo calificado su estado de pronóstico reservado.

### Reunión

Con objeto de tratar asuntos relacionados con la Sociedad, se reunirá el día 23 del actual á las 3 de la tarde, en su domicilio, la Junta general de obreros panaderos.

### Denuncia

Por la guardia civil del puesto de San Rafael, han sido denunciados ante el Alcalde del Espinar, los vecinos, Matías Agulla, Tomás y Santiago Vilu y Jerónimo Sebastián, que se encontraban en las inmediaciones del molino titulado «El Bosque» y término municipal de dicha villa, roturando abusivamente una extensión de terreno de 1.276 metros cuadrados, de la pertenencia del señor Marqués de Perales.

A los individuos referidos se les ocuparon tres azadas.

Se ha recibido en el Instituto general y técnico el título de Maestro de primera enseñanza superior expedido por la Superioridad á favor de don Santiago Hernanz Lercar.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación ha sido concedida á la Diputación la autorización que ésta había solicitado para ejecutar su presupuesto conforme lo había aprobado, dejando sin efecto las rebajas introducidas por dicho Ministerio.

### Por D. Alfonso XII

Con destino al monumento á Alfonso

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD GENERAL DE

CUPONES MERCANTILES

(PROGRESO)

Por medio de un convenio establecido entre la Sociedad de Cupones Mercantiles PROGRESO y distintos Comerciantes de Segovia, cuyos nombres se expresan á continuación, podrá el público con solo hacer sus compras en dichos Establecimientos, adquirir preciosos y variados regalos, sin que les cueste un solo céntimo. Al efecto, el público que compre en estos Establecimientos tiene derecho á exigir UN CUPON por cada cincuenta céntimos, DOS por una peseta, etc., etc., en las compras al contado, que irá pegando en libritos que al efecto se han repartido, y cuando éste esté lleno, pasar á recoger el Regalo, que convenga en casa de los representantes de dicha Sociedad, Sres. HERRERO Y SANCHEZ, Juan Bravo, 13, Comercio de tejidos de los CHICOS;

Nombres de los Comerciantes que dan Cupones

Ultramarinos.—Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37.—Juan Margareto, Real del Carmen, 6.—Macario Vivanco, Azoguejo y Plaza de la Rubia.—Viuda de Jacinto Salgado, Plaza Mayor.—Maximino Gómez, Puente Muerte y Vida.—Luis Gómez García, José Zorrilla. Sastrería y Paños.—Cristino González, Juan Bravo, 10.—Fernando Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1. Camisería.—Isaac Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1. Zapaterías.—Claudio Moreno, Plaza del Corpus, 10.—Ezequiel Redondo, «La Maravilla», Juan Bravo, 22. Ferretería.—Adrián Ramírez, Plaza Mayo, 43.

Confiterías.—Fermín Bausa, Plaza Mayor, 15 y San Francisco, 4. Farmacias.—Viuda de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.—Viuda de Julio Moreno, Melitón Martín, 12. Fábrica de Gaseosas y Refrescos.—Viuda de Sanz Alvaro.—Muerte y Vida, 6. Mercería y Paquetaría.—Pascual Guajardo (Sucesor de G. Miñón) Real del Carmen, 33.—Eugenio Trujillano, Juan Bravo, 2. Tejidos y Novedades.—Herrero y Sánchez «LOS CHICOS», Juan Bravo, 13. Imprenta y Librería.—Antonio San Martín (Sucesor de Meci-

na), Juan Bravo, 42; Angel Pérez «Librería Religiosa, P. Mayor, Droguería y Perfumería.—Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7. Carnecería.—Santiago Herranz García, «La Madrileña», Isabel la Católica, 5.—Manuel García, Plaza de la Rubia.—Pablo Yagüe, Plaza del Azoguejo. Pescaderías.—Fernando García, Plaza Mayor.—Juana Paramio, Juan Bravo. Carbonería.—Florencio del Barrio, Recojo, 3. Panadería á domicilio.—Pablo Alvaro y Compañía. Vinos per mayor y menor.—Juan Izquierdo, San Francisco.

NOTA. Los Cupones que se n adquiridos en Comercios que no sean los que figuran en este anuncio, no tienen valor alguno y por consiguiente no tienen opción al regalo. Y la Sociedad ha acordado no entregar Cupones sin la presentación del librito al efectuar las compras.

LA DELICIA

CONFITERIA, REPOSTERIA Y PASTELERIA

JUAN MANUEL FERNANDEZ

8, Plaza del Corpus, 8

En este nuevo y elegante establecimiento se sirven con esmero chocolates de las mejores fábricas á 50 céntimos con un vaso de leche, bizcochos y azucarillos.

Vermouth, con selz, á 20 céntimos copa; con gota de Bitter, á 25 céntimos.

Especialidad en jamón en dulce, lengua á la escarlata, pavo trufado, galantina de gallina, pollos rellenos y un sin número de fiambres.

Se preparan fuentes y ramilletes de todas clases.

Pasta surtida á 2'25Kilo.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

C. Moreno Bravo

Tiene el honor de poner en conocimiento de los señores médicos, veterinarios y el público en general, que ha abierto su establecimiento de Droguería, donde el público encontrará economía y esmerado trato

JUNTO A LA PLAZA CANTALEJO

Tos ferina

Se recomienda para curarla, por sus buenos efectos y evitar sus complicaciones el antitoférico Velayos.

Depósitos para la venta, Farmacias de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 47; de D. Miguel Llovet, Escuderos, 4, Segovia y en la de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia). Precio 5 pesetas frasco.

Vacuna Suiza

DEL INSTITUTO DE LAUSANNE.

SUEROANTIDIFTERICO ROUX

Suero antidiftérico Marnurett del Instituto de Grenoble.

Depósito en Segovia: Francisco M. Marcos-Droguería

PILÉPIL DE MIDY

CREMA EPILATORIA SIN IGUAÉ

El vello desaparece á los cinco minutos sin irritar ni producir rojeces ni granos.

A las seis ú ocho complicaciones

El vello no vuelve á salir.

El Pilépil no ataca á las mucosas, y puede emplearse sin ningún temor, pues no obra sobre la piel, sino sobre el pelo mismo, al que disuelve hasta el bulbo. El nombre del farmacéutico francés MIDY es una garantía de que se trata de un producto serio é inofensivo.

Unico concesionario para España: Instituto de belleza, Alcalá, 29.

Por cesación de comercio

Se realizan las grandes existencias de calzados de todas clases de la Zapatería, «La Española», á precios vestajosísimos.

Se advierte al público que se trata de una liquidación verdad, por dejar en plazo breve el artículo de calzado, para dedicarse á otro ramo del comercio, y por tanto, toda persona que compre en esta casa, encontrará una economía de 25 por 100 sobre todas las demás, pues se realizarán los géneros á precios de Fábrica.

Precio fijo verdad.—Ventas al contado

Regalo al público

Billetes anunciadores del comercio: A toda persona que compre en este establecimiento, se le regalará un billete anunciador con dos números iguales á los de la lotería del sorteo de 10 de Julio, que en caso de salir premiado alguno con el número del premio mayor, se le regalarán diez valiosos obsequios de los comerciantes anunciados en los mismos.

A buscar la suerte

FABRICA Y ALMACEN DE CALZADO DE

FERNANDO ZUAZO (El Madrileño.)

SUCESOR DE ALBEROLA

8, Isabel la Católica, 8.-SEGOVIA

**Siluetas contemporáneas**

**Teodoro Llorente**

Nació en Valencia el año 1832. Descendiente de familia navarra, unense en él los caracteres de ambos pueblos y en buen hora se diga, pocos valencianos de rancio abolengo habrán dado más pruebas de patriotismo que el ilustre autor de «Librel de versos».

Hombre político de gran talla, conservador á macha martillo y sivelista de la vispera, jamás ha pedido nada y desempeñado ocupación alguna con ideas al presupuesto; su honradez; su desinterés ejemplar; sus altísimos merecimientos literarios, su trato franco, caballeroso, bondadosísimo, han hecho de D. Teodoro Llorente una figura respetadísima y querida de todos, aun de los más radicalmente opuestos á sus principios. No hay quien deje de venerarle y de estimarle, jóvenes y viejos, republicanos y monárquicos.

Amantísimo de Valencia, jamás ha llevado el amor á la patria chica hasta olvidarse del amor hacia la patria grande, conciliando felizmente ambas. Su periódico, «Las Provincias», es uno de los mejores de España; ejerce legítima influencia, no sólo en la localidad sino en la política general del país.

Sin embargo, por mucho que sobresalga don Teodoro Llorente como político y periodista su principal título de gloria estriba en la poesía. El citado «Librel de versos» es una joya literaria de inestimable precio, y sus traducciones de poesías extranjeras, incluso el poema de «Fausto» le colocan en primer lugar entre cuantos se han dedicado á tan difícil como ingrata tarea.

No hay mejor manera de dar á conocer todo lo que vale D. Teodoro Llorente que haciendo constar lo siguiente: en una región, donde han florecido Arolas, Querol, Boix, García de Cadenas y tantos otros ingenios, don Teodoro ocupa el primer lugar, por todos reconocido.

Al pisar S. M. en la ciudad de Valencia, se dirigió á Teodoro Llorente y le estrechó entre sus brazos: no se podía rendir un homenaje más sencillo ni más enaltecedor á la personificación del genio valentino.

**A. Rafael Calvo**

Salud, atormentado Segismundo; Don Alvaro siniestro ¡bien venido! Honor á ti, Manrique dolorido, y á ti también, Marsilla moribundo. Contigo, insigne actor, vuelven al mundo, vencedores del tiempo y del olvido, cuantos el genio con el arte unido trágicos héroes engendró fecundo. Tú les das alma y movimiento y vida y á la sonrisa del eden serena sintiendo el alarido del infierno, ante la multitud extremada triunfante desarrollas en la escena del corazón humano el drama eterno

TEODORO LLORENTE.

**SEMANA SANTA**

**Jueves Santo**

En la Catedral.—A las ocho y media bendición de los óleos por el Ilustrísimo Sr. Obispo, y terminada dicha ceremonia se llevará procesionalmente el Sacramento al Monumento.

A las tres de la tarde, la ceremonia del Lavatorio por el Prelado, á los doce ancianos: Luciano Borreguero, Gregorio Higuera, Marcos Marugán Bravo, Paulino Arranz, Melitón Balbuena, Ricardo Sastre Tejedor, Leandro Herrero, Jacinto Lambás, Santos Bernardo Berrocal, Prudencio León Mateo, Matías Failde Galde y Saturio de San Remigio.

Después habrá sermón del Mandato que predicará el señor Magistral.

—En Santa Isabel.—A las nueve y media los oficios propios del día.

—En San Martín.—Al anochecer, sermón de Pasión á cargo del M. I. señor don Epifanio Marinas, Canónigo Penitenciario.

La Sección Adoradora Nocturna celebrará en dicha iglesia Vigilia empezando á las nueve y media de la noche.

—En San Gabriel.—A las ocho de la mañana Misa; á las tres Oficio de Tinieblas, y á las seis y media función al Santísimo con sermón.

—En todos los templos habrá los oficios divinos.

**Viernes Santo**

En la Catedral.—A las seis de la mañana predicará sobre la Pasión, el M. I. Sr. D. José Cardenoso Monge, Dignidad de Arcipreste y Provisor del Obispado.

A las nueve, los Divinos Oficios, con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo.

En San Gabriel.—A las ocho de la mañana los Divinos Oficios.

En Santa Isabel.—A las seis de la mañana sermón de Pasión que pronunciará el P. Fray Emilio Rubio, religioso franciscano.

A las siete y media, los Oficios del día.

—Los mismos Oficios en todos los templos á las horas de costumbre.

—En Santa Eulalia.—A las doce, el ejercicio de «Las Siete Palabras», á cargo de D. Mariano Cañas, coadjutor de dicha iglesia.

—En San Sebastian.—La V. O. T. de San Francisco, celebrará á las tres y media de la tarde solemne Via-Crucis, cantado por los Hermanos Terciarios.

—En San Justo.—A las cinco y media de la tarde, saldrá procesionalmente el Santo Cristo en el sepulcro por la carrera de costumbre, y haciendo estación en la Catedral, donde habrá sermón.

**Sábado Santo**

En la Catedral y las demás iglesias empiezan los Divinos Oficios, á las ocho y media de la mañana.

—En Santa Isabel á las siete, los Oficios, y por la tarde á la misma hora, el Regina Cœli.

**OFICIAL**

**GOBIERNO MILITAR**

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA DE AYER

*Servicio para hoy*

Presidente de la Junta de Subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Sitio, don Amalio Piró. Hospital y provisiones, un Capitán de la Zona.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

**Gaceta de Madrid del día 17**

Ministerio de Agricultura.—Real orden disponiendo que, para atender al sostenimiento de la Granja-Instituto de Agricultura de Levante (Valencia) se libre desde luego á favor del director de dicho establecimiento la cantidad de 4.000 pesetas.

—Otra disponiendo que la Granja-Instituto de Agricultura de la región agronómica de Castilla la Vieja sea la creada en Valladolid.

—Otra disponiendo se agreguen del actual negociado de Explotación de Ferrocarriles los asuntos de carácter administrativo, creando con ellos otro nuevo, que se denominará negociado del Tráfico de Ferrocarriles.

Hacienda.—Estados demostrativos del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública durante el mes de Marzo último y los tres primeros meses del año actual.

**Diario religioso.**

*Santos del día 19*

San Timon, Santos Hermógenes, Cayo, Expedito, Aristónico, Rufo y Galata San Vicente y San Pafnucio.

SAN OCRATES Y SAN DIONISIO MARTIRES

Fueron estos santos Españoles naturales de Saugüesa en Navarra, é hijos de padres católicos, quienes los educaron en los dogmas de la fé. Y fueron tan observantes y firmes en su confesión después de haber sufrido con admirable paciencia las penurias é incomodidades de una larga prisión cargados de cadenas y tratados como si fueran bestias, les intimó el juez la orden de que ó sacrificarán á los ídolos ó renegasen de Jesucristo si querían librarse de la muerte, que estaba en su mano hacerles experimentar. Mas ni lo uno ni lo otro quisieron ejecutar, fundados en los preceptos de su ley que lo reprobaba. Montado en cólera el ministro de Satanas, hizoles sufrir diferentes tormentos, pero de cada uno salían con más fuerza. Avergozando el inicuo juez de no vencer su constancia, les mandó quitar la vida: á lanzazos, consiguiendo por este medio la apetecida corona de la gloria el año 300.

**ESTACION METEOROLOGICA**

Observaciones hechas en esta Estación meteorológica en el día de ayer

Barómetro reducido á 0°..... 671.35

Temperatura del aire.....	6'0
Id máxima del sol del día anterior	17'0
Id. idem á la sombra.....	10'6
Id. mínima en la noche última....	4'2
Id. id á cielo descubierto.....	3'2
Dirección del viento.....	N. E.
Fuerza aproximada.....	Brisa
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.....	15 mm.
Estado del cielo.....	Cubierto

**MERCADOS**

**Valladolid**

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes: En el Arco, 50 fanegas de trigo que se cotiza á 55 reales fanega. En el Canal 100 fanegas de trigo que se cotiza á 54 1/2 reales fanega.

**Árevalo**

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Se cotizó el trigo á 56 reales las 94 libras castellanas. Centeno á 44 45. Cebada, á 38 40. Algarrobas, á 47 48.

**Medina del Campo**

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes: Trigo á 53 reales fanega.

**Practicante**

Se necesita para la farmacia de don José Illera, en Carbonero el Mayor.

Para tratar, dirigirse á dicho señor

**Ama de cría**

Se desea una con buenas referencias, para criar un niño de dos meses, en Pinilla Ambroz. Informará, Don Martín Esteban, en dicho pueblo.

**REGENERADOR DE LA SANGRE**

**HIERRO DE LERAS**

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas recién casadas y niños delicados. EN PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**Almoneda**

Se hace de dos anaqueles, dos camas, cámaras de muelles, espejo de luna, precioso, y otros efectos.

Darán razón en la Administración de este periódico.

Imprenta de los hijos de Santiuste.

**ANUNCIO INTERESANTE**

La Moderna, Sastrería de Badillo, se ha trasladado á la calle Real del Carmen, números 16 y 18, uniéndose á la antigua y acreditada de Frutos Sanz Cubillo.

Esta fusión ha de ser muy beneficiosa para los parroquianos de ambas Casas y cuantos demanden encargos, tanto en la parte económica como en la confección y servicio.

También hallará positivas ventajas la clase militar, á cuyo ramo se dedicará con especialidad La Moderna, contando al efecto con selectos géneros y una inteligente y práctica oficialidad.

Se inaugura el nuevo establecimiento con una abundante y variada colección de géneros de entretiempo y verano que acaban de llegar de las más acreditadas fábricas de España.

**LA MODERNA**  
**SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO**

Real del Carmen, 16 y 18,

SEGOVIA

Folleton de EL ADELANTADO DE SEGOVIA (55)

**Justicias del Rey D. Pedro**

NOVELA HISTORICA

POR

**Don Manuel Torrijos.**

—Quiera Dios que no seas tan desgraciada como tu madre;—murmuró por lo bajo llena de tristeza.

CAPITULO XI

**De cómo una cédula real de donación, merced á la astucia de un Pedro Carrillo, se convirtió en una orden de libertad.**

Sería poco más de la media noche, cuando dos caballeros montados en fogosos alazanes, entraban por la calle Real del Toro á paso bastante acelerado.

El que iba delante podría contar unos

treinta y cuatro años escasos, y por la sencilla expresión de su semblante, que á decir verdad era bastante colorado, podría venirse á deducir que aquel caballero era un hombre sin aspiraciones; un hombre lanzado al ruido de las peleas por una de tantas casualidades como vemos en el mundo, pero incapaz por sí mismo de alcanzar ningún laurel al entrar en combate de sus enemigos.

Su entrecejo estaba algún tanto arrugado, y en sus ojos era donde únicamente podía leerse alguna cosa acerca del carácter de dicho caballero. Si es cierto que por la fisonomía puede adivinarse muchas veces los sentimientos de una persona, los del personaje de que nos ocupamos, no debían de ser en verdad los más popios de un hombre, que como él vestía el traje de caballero.

Su mirada era maliciosa, atrevida y sagaz al propio tiempo. Cualquiera que por primera vez hubiese visto las dos arrugas que formaba su entrecejo, no hubiera vacilado en afirmar que aquel hombre era un traidor; pero no un traidor de esos arrojados, no un traidor de esos que se exponen, sino un traidor

cobarde y sin alientos, uno de esos hombres que se atreven á dar el golpe cuando están seguros de poder ocultar la mano.

El individuo que le seguía montaba un hermoso caballo blanco, y aunque llevaba el rostro completamente cubierto con la visera del casco y la redecilla, no obstante, por su porte, mucho menos airoso que el de su compañero, y la actitud cansada en que iba al parecer, cualquiera hubiese adivinado que era más viejo que el que precedía.

Vestía el traje de escudero y marcha á cierta distancia del que parecía su señor; pero el mal humor con que de cuando en cuando tiraba de la rienda de su corcel, los juramentos y aun blasfemias que de tiempo en tiempo salían de su boca, y el poco respeto, en fin, con que trataba á que le precedía, todo daba á entender que ni era escudero ni pensaba en serio, y que si vestía aquel traje era únicamente porque así le convenía por el pronto.

Silenciosos marchaban por la calle arriba, cuando al caballo del primero se le antojó dar un agudo y prolongado relincho, que in-

dudablemente debió despertar á los que habitaban aquellos alrededores.

—Cuernos del diablo!—esclamó entonces lleno de cólera el que parecía más anciano.—Podéis, señor ginete, tirar un poco de la brida de ese caballo á fin de que no relinche de un modo tan descomunal. No parece sino que os habeis propuesto hacerlo todo al revés de como os mando,

El que iba delante bajó la cabeza al oír la repreensión, y no quiso murmurar una palabra.

—Meted, meted espuela, y lleguemos cuanto antes á la posada;—continuó el del caballo blanco en tono de mal humor.—Ya que habeis podido evitar que continuemos en silencio, poco importa ya que la ciudad entera salga á recibirnos,

El de adelante hizo lo que decía su superior escudero, cruzando por una docena de callejuelas estrechas y sombrías, llegaron por fin á un estrecho callejón por el que apenas podía pasar un caballo medianamente grande, é internándose en él hicieron alto delante de una puerta destartada, cubierta toda

# Por teléfono

## Abono por media hora

### Primera conferencia

#### Gestionando el indulto

El marqués de Santa Cruz, diputado a Cortes por el distrito de Cuéllar de esa provincia, gestiona cerca del señor Villaverde y de otras altas personalidades el indulto de los reos de Fuentesoto, pueblo del referido distrito.

Sus gestiones se encaminan á que los reos sean comprendidos en los indultos que S. M. firma el día de Viernes Santo.

#### Una visita

El ministro de la Gobernación, el Gobernador civil y el Director han visitado hoy el Colegio de inválidos del trabajo, con objeto de ver el modo de instalar cien camas para obreros que sufran accidentes del trabajo.

Ahora serán llevados á ellas los heridos á consecuencia del hundimiento del tercer depósito.

#### El próximo viaje

Sin que haya sufrido alteración el itinerario marcado para el próximo viaje del Rey, cuyo itinerario ya he transmitido, el lunes próximo saldrá don Alfonso con dirección á Extremadura.

Así se ha resuelto últimamente.

#### Villaverde en peligro

Esta mañana, al regresar de Palacio el Sr. Villaverde sufrió un percance que afortunadamente no tuvo consecuencias, pero que pudo haber dado ocasión á una desgracia.

En la calle de Alcalá, el carruaje que conducía al presidente del Consejo, perdió una rueda.

El coche arrastrado por los dos poderosos caballos, recorrió con una rueda menos, una distancia de 20 metros.

Si los caballos se hubieran espantado, el percance hubiera sido muy serio.

La serenidad del cochero hizo que este pudiera contener los caballos.

El Sr. Villaverde descendió entonces del carruaje, sin haber sufrido más que el susto y la emoción consiguientes.

Muchos transeuntes se aproximaron para prestar auxilio al Presidente.

#### Los toros

Aunque no es oficial, lo que voy á transmitir ha causado excelente efecto entre los aficionados á toros.

Dícese que el señor Niembró, contratista de la Plaza de Madrid, ha asegurado que el Gobierno resolverá favorablemente la cuestión de las corridas de toros, permitiendo que estas se celebren en domingo.

Como es persona interesadísima todos creen que estará perfectamente enterada del asunto y que sus aseveraciones tendrán fundamento.

#### Firma

De la Presidencia hay varios decretos resolutorios de competencias.

Entre ellas está uno resolviendo á favor de la Administración la competencia entablada entre las autoridades judiciales y el Gobernador civil de esa provincia, referente al proceso de unos Concejales del Ayuntamiento de Cantalejo.

De Gracia y Justicia también hay varios decretos referentes á personal De Agricultura y Obras públicas, entre otros, hay uno disponiendo que se hagan por Administración las obras de varias carreteras.

De Hacienda no hay nada importante para esa provincia y de Gobernación se publica un estado de las defunciones y nacimientos que han

ocurrido en el mes de Octubre último.

#### Donativos

Como quiera que el Conde de San Luis ha recibido autorización para repartir algunos donativos que le han sido entregados, con arreglo á su criterio y siempre que el dinero se entregue para remediar alguna verdadera necesidad ó desgracia, ha socorrido hoy con 125 pesetas al guardia de seguridad Francisco Segovia, el cual recibió un balazo en una pierna al intervenir en una riña en los primeros días del mes actual.

La herida es grave y será necesario amputar el miembro lesionado.

El Gobernador civil, haciendo uso de las facultades que le han dado los donantes, se propone conceder á este guardia hasta mil pesetas, para completarle el sueldo de un año.

#### Consejo en Palacio

Esta mañana, como estaba anunciado se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de Rey.

El Sr. Villaverde hizo un extenso discurso ocupándose de todos los principales sucesos ocurridos durante la quincena.

Trató extensamente del hundimiento del tercer Depósito, de las víctimas que ocasionó y del estado en que quedan; y como consecuencia de la catástrofe ocupó de los procedimientos judiciales que se siguen y de la agitación entre la clase obrera.

También hizo algunas consideraciones respecto al viaje del Rey últimamente realizado á algunas provincias de Levante, poniendo de manifiesto las pruebas de amor á la monarquía que dichas provincias habían dado.

Por último, en los asuntos de política interior, ocupóse también de las lluvias, generales en casi todas las regiones y que vienen á solucionar la crisis agraria que amenazaba con una espantosa miseria.

Respecto á la política exterior dió ligeras impresiones de la situación de Rusia y el Japón, fijando más la atención en los viajes que han hecho los soberanos de Inglaterra y Alemania.

#### Una desgracia

En un pueblo de la provincia de Badajoz ha ocurrido una sensible desgracia.

Dos jóvenes de familias distinguidas y muy amigas, se hallaban cazando en una posesión de uno de ellos.

Sin que pueda explicarse la causa, la escopeta de uno de los cazadores se disparó, con tanta desgracia que los proyectiles dejaron muerto instantáneamente al otro.

El suceso ha sido lamentadísimo en toda la comarca, donde los dos jóvenes gozaban grandes simpatías.

El juzgado entiende en este triste suceso.

#### La diplomacia

Se da importancia á un telegrama procedente de Tanger y que publica un periódico francés.

Dicen en dicho telegrama que el Sultán de Marruecos estudia el medio de que un príncipe del Imperio, como embajador extraordinario, visita al emperador Guillermo.

La noticia es comentada y todos convienen en que dicho príncipe no solo visitará la corte alemana.

Asegúrase que su misión se extenderá á otras naciones.

#### Escuadra japonesa

Dicen desde Hongkong que al largo de Bombay se ha visto pasar una poderosa escuadra japonesa.

# Ultima hora.

## Segunda conferencia

### De Instrucción pública

El primer decreto que someterá á la firma del Rey el nuevo ministro de Instrucción pública se refiere á la construcción de escuelas.

En los pueblos de escaso vecindario se encargará el Estado, por virtud de esta reforma, de la construcción de edificios escolares.

En los demás concederá subvenciones, dando preferencia á los ayuntamientos que contribuyan con el 25 por ciento.

Para llevar á cabo este importantísimo proyecto pide el ministro un millón de pesetas.

También resolverá el Dr. Cortezo por otro decreto la cuestión de los libros de texto conforme al criterio de que ya ha dado cuenta la prensa.

En las reformas del Sr. La Cierva introduce algunas modificaciones al reglamento, de conformidad con lo que se pide en las solicitudes elevadas al ministerio.

Dictará además otras disposiciones sobre monumentos y obras de arte, y sobre el material de escuelas.

### La reapertura de Cortes

Afirma «La Correspondencia» que cuantos rumores han circulado sobre la apertura del Parlamento serán rectificados bien pronto oficialmente.

El Gobierno declaró antes del viaje regio, que la apertura de las Cortes se aplazaría. Esto dió lugar á que se creyera que el aplazamiento se dilataría hasta Octubre, ó al menos, hasta el regreso del Rey del extranjero.

Así es, en efecto, pero con la novedad de estar acordada la fecha, que será dos días después que Su Majestad regrese de su viaje, ó sea el 12 de Junio.

### Los demócratas

Han celebrado una larga conferencia los señores Canalejas y Marqués de la Vega de Armijo sobre la situación actual de la política y la actitud que, por virtud de ella, conviene al partido democrático adoptar.

Claro está que no se tomaría resolución alguna hasta que regrese el jefe del partido, señor Montero Ríos, que es esperado en la Corte el 25 del corriente.

### Conferencia

Ha conferenciado también con el ministro de Hacienda el señor Alendalazar, con objeto de ultimar los detalles de la emisión de obligaciones del Tesoro que se dispone y de cuyos trabajos se encarga el Banco de España.

La emisión será de 150 á 200 millones de pesetas.

### Armijo en Palacio

Antes del Consejo de ministros fué á Palacio esta mañana el Sr. Vega Armijo, habiendo celebrado una detenida conferencia con S. M. el Rey.

### Fuga de presos

Los periódicos han dado cuenta de un intento de fuga de unos presos de Coruña.

Se ha recibido un telegrama que dice textualmente: «Después de terrible agonía ha fallecido Lorenzo Balterio á consecuencia de los balazos que le disparó el vigilante del correccional D. Aureliano Anieva.

El muerto tenía 45 años y era padre del tristemente célebre Mamed Casanova, recientemente indultado de la pena de muerte.

El padre de Balterio fué también célebre en los fastos del bandidaje, figuró como segundo, en la famosa cuadrilla de Candelas.

# Instituto agronómico en Castilla

Ha producido excelente impresión en Valladolid la Real orden del ministerio de Agricultura declarando Granja Instituto de la región agronómica de Castilla la Vieja, la Granja escuela que había establecida en la capital castellana.

El nuevo centro se declara perteneciente al Estado, librándose á la provincia de la carga de 300.000 pesetas y demás tributos que se le exigían por el sostenimiento de la Granja.

### El viaje regio

En Cáceres se ha recibido con extraordinario júbilo la noticia oficial del viaje de D. Alfonso á aquella capital.

El tren real llegará á dicha población á las ocho de la mañana, el día veinticinco.

S. M. permanecerá en ella cuatro horas, y á las doce del día tomará el tren de nuevo para Badajoz.

### Noticias de Rusia

Las noticias de hoy sobre la escuadra rusa son contradictorias.

Un telegrama de Londres afirma que dicha escuadra se halla en Derck; otro que se encuentra á 180 kilómetros de Derck; y otros, en fin, la suponen en aguas de China, al Norte de Hou-Kong.

Lo que hay de cierto es que han anunciado combates que no se han dado, y que la escuadra lleva otros propósitos, que no son los que se le han atribuido y que hasta ahora ha conseguido realizarlos.

### El Kaiser enfermo

Telegramas de Berlín dan cuenta de que la salud del emperador Guillermo ha llegado á inspirar serios cuidados.

Los médicos le han prescrito el reposo absoluto. El sábado lo pasó en muy mal estado, llegando á inspirar terrible inquietud á la emperatriz.

### La huelga de Limoges

Los últimos telegramas de París acusan noticias alarmantes de la huelga de los obreros de Limoges.

En los encuentros con las tropas han resultado muchos soldados heridos y uno de ellos muy gravemente.

La mayor parte de los soldados de caballería resultaron con el casco completamente abollado.

Los desórdenes han producido penosa impresión. La ciudad ofrece un aspecto siniestro.

Los soldados quemaron los bancos y sillas que sirvieron para las barricadas, dando las llamas á la ciudad un carácter extraño y tético.

Más allá de las afueras de Limoges había una multitud rugiente dando atronadores vivas á la anarquía.

Considérase que actualmente hay tres muertos y muchos heridos.

El Consejo de ministros se ha ocupado de los sucesos.

# LA BOLSA

## COTIZACION DEL DIA 11

Interior.....	77'60
Amortizable al 5 por 100.....	98'65
Acciones del Banco.....	441'00
Acciones de Tabacos.....	406'00

## CAMBIOS

París á la vista.....	32'85
Londres á la vista.....	33'95

G. Ocho.

## EN 3.ª PLANA

Siluetas contemporáneas,  
por Teodoro Llorente,  
Semana Santa

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa del cajista de este periódico Julian Arribas.

Enviamos á los padres del recién nacido nuestra enhorabuena.

Hoy en el tren de las 2'22 de la tarde sale para Madrid el Sr. D. José Corral, Inspector provincial de Hacienda que ha sido en Segovia y en cuyo cargo cesó.

El Sr. Corral va acompañado de su distinguida familia.

Al desear buena suerte al ilustrado funcionario y querido amigo, lamentamos sinceramente su ausencia.

Ha regresado á Madrid nuestro respetable amigo el diputado á Cortes por Segovia, señor Marqués de Cañada Honda, acompañado de su hijo Manuel.

Los distinguidos viajeros hacen el recorrido en uno de sus automóviles.

Ha fallecido en Zarzuela del Monte, el ilustrado farmacéutico titular de dicho pueblo don Vicente Hernández.

La muerte del Sr. Hernández, ha producido gran sentimiento en los pueblos comarcanos y en el de Zarzuela, donde sus condiciones le habían hecho estimadísimo.

A la familia del finado enviamos nuestro sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo el rico almacenista de maderas de Balsain, D. Ramón Goya.

Deseamos, muy de veras, el alivio del paciente.

### Medida acertada

Por el digno señor Alcalde de esta capital se ha ordenado la publicación de un bando prohibiendo se hagan disparos de armas de fuego el próximo sábado con motivo de celebrarse la Resurrección de Nuestro Señor.

Esta medida nos parece acertadísima pues el haberse consentido en otros años ha dado lugar á que se lamentasen sensibles accidentes.

### Reunión

A las seis y media de la tarde, se reunirán, en la Secretaría del «Casino de la Unión» los periodistas de esta ciudad, para ultimar detalles referentes á la confección del periódico que se ha de publicar en las próximas fiestas del Centenario del Quijote.

### Toma de posesión

El nuevo Magistrado de esta Audiencia provincial D. Pedro Armenteros Ovando, se posesionó de su cargo ayer á las once de la mañana.

Le dió posesión el Presidente señor Uribe y asistieron al acto los Maistrados y representantes del Ministerio fiscal, los señores Jueces de instrucción y municipal, escribanos y todo el personal de la Audiencia.

### Gratificación

Al Comandante profesor de la Academia de Artillería, D. Atanasio Torres y Martín, se le ha concedido la gratificación de 1.500 pesetas anuales.

Por el ministerio de la Guerra, se ha denegado al mozo Tomás López Mata vecino de Sepúlveda, la autorización solicitada, para redimirse del servicio militar activo.

# TRIBUNALES

## AUDIENCIA PROVINCIAL

A la hora señalada se dió principio á la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de esta capital contra Ceferino Postigo Pérez, acusado del delito de hurto.

Después de practicadas las pruebas el representante del Ministerio público solicitó para el procesado la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas, por considerarlo autor de un delito de hurto doméstico.

La defensa pidió la absolución y en un defecto que se le aprecie una circunstancia atenuante á su defendido.